PLAN DE TRATAMIENTO

DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ALCALDÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS

Salvemos Juntos a Cartagena

Alcaldía Distrital De Cartagena de Indias - Bolívar

Dirección: Centro diagonal 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co

1. INTRODUCCION

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias se encuentra enfocado en vigilar de una manera eficaz la gestión integral de todo tipo de riesgo en la información. Esta es una entidad de carácter publico y de asistencia al habitante donde se encuentra en constante intercambio de información con entes públicos y privados, así mismo como la ciudadanía en general. Toda esta información que se recibe es la materia para el buen desarrollo de sus funciones y con base en ella se toman decisiones y se ejecutan acciones que pueden generar comunicados, resoluciones, oficios, etc. Esta información puede ser de carácter público para conocimiento de la ciudadanía en general o puede tratarse de investigaciones de mayor confidencialidad dentro del desarrollo de los procesos. Dado lo anterior, es de suma importancia tener en cuenta claramente el tipo de información que se está procesando para determinar los riesgos a los que está expuesta con el fin de protegerla debidamente.

Para la toma de decisiones con base en la información de altos estándares de calidad, en materia de políticas y gestión de seguridad de la información que permita tomar una disposición y prestar servicios a las personas y funcionarios(as) de la Alcaldía, es necesario que la información sea real, oportuna y de acceso a las personas que lo requieren.

Internacionalmente la norma ISO 31000 ayuda a establecer un sistema de Gestión de Riesgos de cualquier tipo, incluyendo riesgos asociados a la información, esto permite reducir las falencias propias de la información a través de un tratamiento continuo y apropiado de los controles que mitiguen las posibles afectaciones a la Entidad.

La metodología MAGERIT nos ayuda a realizar un análisis y gestión de riesgos y así mismo se puede implementar medidas de control adecuadas que permitan tener los riesgos mitigados.

Basado en la norma ISO 31000 y la metodología MAGERIT, la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias establece el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para identificar, valorar y gestionar los riesgos de seguridad de la información.

2. GLOSARIO

- **Activo:** En cuanto a la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas…) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Análisis de Riesgo**: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).
- **Confidencialidad:** La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Contratistas:** Entenderemos por contratista aquella persona natural o jurídica que ha celebrado un contrato de prestación de servicios o productos con una entidad.
- **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.

- **Disponibilidad:** Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de esta por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.
- **Guía:** documento técnico que describe el conjunto de normas a seguir en los trabajos relacionados con los sistemas de información.
- **Integridad:** Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.
- **Norma:** Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad.
- **Parte interesada**: (Stakeholder) Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad. • Política del SGSI: Manifestación expresa de apoyo y compromiso de la alta dirección con respecto a la seguridad de la información.
- **Política:** Es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la entidad.
- **Privacidad de datos**: La privacidad de datos, también llamada protección de datos es el aspecto de la tecnología de la información (TI) que se ocupa de la capacidad que una organización o individuo tiene para determinar qué datos en un sistema informático pueden ser compartidos con terceros
- **Procedimiento**: Los procedimientos constituyen la descripción detallada de la manera como se implanta una política.
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Rol:** Papel, función que alguien o algo desempeña.
- **Seguridad de la información**: Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI**: Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).

3. CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

3.1. MISION

Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica, turística y portuaria, y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base en transporte colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenibles como las ciclorrutas, las alamedas y las vías peatonales. Una ciudad con dotación de parques y espacios públicos reservados para el encuentro, el disfrute y la apropiación colectiva. Una ciudad en la que los ciudadanos conviven pacíficamente, están tranquilas y tranquilos, respetan las normas, protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todas y todos.

3.2. VISION

Al 2024 Cartagena de Indias será reconocida, como una ciudad inteligente, competitiva e incluyente desde una perspectiva urbana, socioeconómica, ambiental, fiscal y gobierno; una ciudad bien comunicada, con infraestructura de calidad, una ciudad internacional, y con oportunidades para la gente, atractiva para visitantes e inversionistas, confiable segura y tranquila, en la cual se disfrute de una mejor calidad de vida. Donde las personas independientemente de sus características reciban las mismas oportunidades y puedan competir en las mismas condiciones

3.3. VALORES INSTITUCIONALES

La Administración Distrital en su acción promoverá el fomento de todos los valores, en especial los de: Honradez, Respeto por la vida, Equidad e inclusión social, los cuales se sustentarán en tres pilares fundamentales a saber: la Transparencia, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

Honradez. La buena fe edifica y construye confianza, necesaria para el empoderamiento ciudadano y la autodeterminación de desarrollo. La Administración Distrital promoverá la honradez como base del desarrollo integral, constituyéndose en un requerimiento para edificar el modelo de desarrollo según las necesidades y aspiraciones de los habitantes de la ciudad de Cartagena.

Respeto por la Vida. El requisito básico de la construcción de toda sociedad prospera y progresista es el respeto por la vida. El diseño de políticas públicas distritales estará orientado a promover el respeto por la vida, como elemento constructor de ciudadanía, Estado y Nación.

Equidad e Inclusión Social. La administración Distrital propiciará condiciones para lograr un modelo de desarrollo integral, estableciendo como objetivo fundamental del presente plan de desarrollo, promover la equidad en oportunidades para todos los grupos poblacionales, especialmente a los grupos más vulnerables.

4. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN INSTITUCIONAL

4.1. NOMBRE DEL PLAN INSTITUCIONAL

4.2. PROPÒSITO DEL PLAN INSTITUCIONAL

Diseñar, consolidar e implementar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para cada uno de los procesos de la Alcaldía Distrital de Cartagena y establecer un plan de trabajo para identificar y gestionar los riesgos de la información durante el periodo actual cumpliendo la norma ISO 31000 y la metodología MAGERIT.

4.3. ÀMBITO DEL PLAN INSTITUCIONAL

La gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información junto con su tratamiento se aplicará a todas las dependencias de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, lo que incluye a todos sus funcionarios, contratistas, a toda la ciudadanía en general y a aquellas personas que por cumplimiento de los compromisos contractuales o en ejercicio de sus funciones realicen tratamiento de la información de la cual la alcaldía es responsable; así como a los diferentes activos de información que hacen parte del sistema de información.

Para lograr alcanzarlo es importante habilitar inicialmente las funciones de liderazgo para asesorar y apoyar el proceso de diseño, implementación y mantenimiento del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguido de una capacitación y generación de una cultura en la entidad para la gestión integral del riego.

4.4. DESARROLLO DEL PLAN INSTITICIONAL

4.4.1. IDENTIFICACION DE LA SITUACION ACTUAL

La Alcaldía de Cartagena cuenta con un mapa de riesgos de seguridad de la información, sin embargo se hace necesario fortalecer las campañas para el levantamiento de los activos de información y fortalecer los controles.

4.4.2. IDENTIFICACION ASPECTOS CRITICOS

Para el cumplimiento del plan se han identificado los siguientes aspectos críticos que se deben intervenir

La **Alcaldía Distrital de Cartagena de** debe;

- Formular un plan para el tratamiento de riesgos que identifique la acción de gestión apropiada, los recursos, responsabilidades y prioridades para manejar los riesgos de seguridad de la información.

- Implementar el plan de tratamiento de riesgos para lograr los objetivos de control identificados, que incluye considerar la financiación y la asignación de funciones y responsabilidades.
- Implementar los controles seleccionados, para cumplir los objetivos de control.
- Definir cómo medir la eficacia de los controles o grupos de controles seleccionados y especificar cómo se van a usar estas mediciones con el fin de valorar la eficacia de los controles para producir resultados comparables y reproducibles.
- Implementar programas de formación y de toma de conciencia.
- Gestionar la operación y recursos del MSPI.
- Implementar procedimientos y otros controles para detectar y dar respuesta oportuna a los incidentes de seguridad
- Ejecutar procedimientos de seguimiento, revisión y otros controles para;
    - Detectar rápidamente errores en los resultados del procesamiento
    - Identificar con prontitud los incidentes e intentos de violación a la seguridad, tanto los que tuvieron éxito como los que fracasaron.
    - Posibilitar que la dirección determine si las actividades de seguridad delegadas a las personas o implementadas mediante tecnología de la información se están ejecutando en la forma esperada.
    - Ayudar a detectar eventos de seguridad, y de esta manera impedir incidentes de seguridad mediante el uso de indicadores.
    - Determinar si las acciones tomadas para solucionar un problema de violación a la seguridad fueron eficaces.
- Emprender revisiones regulares de la eficacia del MSPI (que incluyen el cumplimiento de la política y objetivos del MSPI, y la revisión de los controles de seguridad) teniendo en cuenta los resultados de las auditorías de seguridad, incidentes, medición de la eficacia sugerencias y retroalimentación de todas las partes interesadas.
- Medir la eficacia de los controles para verificar que se han cumplido los requisitos de seguridad.
- Revisar las valoraciones de los riesgos a intervalos planificados, y revisar el nivel de riesgo residual y riesgo aceptable identificado, teniendo en cuenta los cambios en;
    - La entidad
    - La tecnología
    - Los objetivos y procesos de la entidad
    - Las amenazas identificadas
    - La eficacia de los controles implementados
    - Eventos externos, tales como cambios en el entorno legal o reglamentario, en las obligaciones contractuales, y en el clima
    - social.

- Realizar auditorías internas del MSPI a intervalos planificados
- Emprender una revisión del MSPI, realizada por la dirección, en forma regular para asegurar que el alcance siga siendo suficiente y que se identifiquen mejoras al proceso de MSPI.
- Actualizar los planes de seguridad para tener en cuenta las conclusiones de las actividades de seguimiento y revisión.
- Registrar acciones y eventos que podrían tener impacto en la eficacia o el desempeño del MSPI.
- Implementar las mejoras identificadas en el MSPI
- Emprender las acciones correctivas y preventivas adecuadas, aplicando las lecciones aprendidas de las experiencias de seguridad de otras organizaciones y las de la propia organización.
- Comunicar las acciones y mejoras a todas las partes interesadas, con un nivel detalle apropiado a las circunstancias y en donde sea pertinente, llegar a acuerdos sobre cómo proceder.
- Asegurar que las mejoras logran los objetivos previstos.

4.4.3. PRIORIZACION DE ASPECTOS CRITICOS

Al implementar estas acciones la Alcaldía distrital de Cartagena de indias deberá obtener los siguientes resultados

METAS	INSTRUCTIVOS O HERRAMEINTAS A UTILIZAR	RESULTADOS ESPERADOS
Inventario de activos de información	Guía 5 Gestión De Activos	Documento con la metodología para identificación, clasificación y valoración de activos de información, validado por el comité de seguridad de la información o quien haga sus veces y revisado y aprobado por la alta dirección Matriz con la identificación, valoración y clasificación de activos de información. Documento con la caracterización de activos de información, que contengan datos personales. Inventario de activos de IPv6
Identificación, Valoración y tratamiento de riesgo	Guía 7 Gestión de Riesgos. Guía 8 Controles de Seguridad	Documento con la metodología de gestión de riesgos Documento con el análisis y evaluación de riesgos

		Documento con el plan de tratamiento de riesgos Documento con la declaración de aplicabilidad. Documentos revisados y aprobados por la alta Dirección
Plan de Comunicaciones	Guía 14 Plan de comunicación, sensibilización y capacitación	Documento con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación para la entidad
Planificación y Control Operacional	Documento con el plan de tratamiento de riesgos Documento con la declaración de aplicabilidad	Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobado por la alta dirección
Implementación del plan de tratamiento de riesgos.	Guía 7 Gestión Riesgos	Informe de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos aprobados por el dueño de cada proceso
Plan de mejora continua	Resultados de la ejecución del Plan de Revisión y Seguimiento, a la Implementación del MSPI Resultados del plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPI Guía 17 Mejora Continua	Documento con el plan de mejoramiento Documento con el plan de comunicación de resultados

4.5. FORMULACION DEL PLAN

4.5.1. Actividades a Desarrollar

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias da cumplimiento a las políticas de Seguridad de la Información y para mejorar y conservar los niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, se apoya en las normas, estándares, políticas y directrices establecidas por los entes competentes para el adecuado manejo de la información mediante la identificación y gestión de los riesgos de seguridad de la información.

A continuación, se relaciona el plan de actividades que se deben desarrollar:

CICLO PHVA	META	ACTIVIDAD
Planear	Definir estado actual y estado deseado. Valoración del Riesgo	Planificación del Tratamiento del Riesgo.
Hacer	Mitigar y controlar riesgos en seguridad de la información.	Implementación del Plan de Tratamiento de Riesgo
Verificar	Examinar si el plan de tratamiento está siendo efectivo.	Monitoreo y Revisión Continuo de los Riesgos.
Actuar	Identificar vulnerabilidades.	Mantener y Mejorar el Proceso de Gestión del Riesgo en la Seguridad de la Información.

4.5.2. Lineamientos riesgos de seguridad de la información

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la política de seguridad digital se vincula al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)[3], el cual se encuentra alineado con el marco de referencia de arquitectura TI y soporta transversalmente los otros habilitadores de la política de gobierno digital: seguridad de la información, arquitectura, servicios ciudadanos digitales y cultura y apropiación.

4.5.3. Planificación de la GRSD

La fase de planificación comprende los aspectos expuestos en la política de riesgos del distrito de Cratagena , sin embargo se realizan algunas precisiones con relación a los siguientes criterios:

- ✓ Definición del contexto interno, externo y de los procesos de la entidad pública.
- ✓ Definición de criterios de probabilidad, impacto y zonas de riesgo aceptable.
- ✓ Identificación de activos.
- ✓ Identificación de riesgos.
- ✓ Valoración de riesgos.
- ✓ Definición del tratamiento de los riesgos.

Respecto a estas actividades, el presente documento busca profundizar en lo concerniente a riesgos de seguridad digital, en cada una de ellas, siendo el documento política de riesgos el documento metodológico par el distrito.

4.5.3.1. Definición del contexto interno, externo y de los procesos de la entidad pública

Se entiende por contexto externo para la entidad el siguiente:

- ✓ Clientes, proveedores de servicios y empresas que sean competencia directa y/o se relacionen con la misión de la entidad pública analizada.
- ✓ Normativas o aspectos jurídicos que apliquen directa o indirectamente a la entidad pública; ejemplo, la ley 1581 de 2012 o la ley 1712 de 2014, circulares o regulaciones emitidas por superintendencias o ministerios, como el decreto 1078 de 2015 o el decreto 1499 de 2017.
- ✓ Dependencias económicas y financieras por parte de otras empresas.
- ✓ Entorno cultural.
- ✓ Cualquier otro factor externo de tipo internacional, nacional (gobierno), regional o local.
- ✓ Cantidad de ciudadanos a los cuales la entidad pública brinda servicios a través del entorno digital como trámites a través de páginas web.
- ✓ Aspectos externos que pueden verse afectados con los riesgos de seguridad digital, tales como el ambiente social, económico y ambiental que tengan alguna relación con las operaciones asociadas a la entidad pública.

El contexto interno considera factores que impactan directamente a:

- ✓ Al distrito de Cartagena y sus dependencias, en general, su organización, sistemas de información o servicios, reglamentación interna, número de sedes, empleados, entre otros aspectos.
- ✓ Cada uno de los procesos sobre los cuales están soportadas las operaciones.

Sin embargo se debe tener en cuenta lo siguiente:

PARA EL DISTRITO DE CARTAGENA EN GENERAL	PARA LOS PROCESOS
✓ Recursos económicos, sociales, ambientales, físicos, tecnológicos, financieros, jurídicos, entre otros ✓ Flujos de información y los procesos de toma de decisiones ✓ Empleados, contratistas ✓ Objetivos estratégicos y la forma de alcanzarlos ✓ La misión, visión, valores y cultura de la organización ✓ Sus políticas, procesos y procedimientos Sistemas de gestión (calidad, seguridad en el trabajo, seguridad de la información, riesgos, entre otros) ✓ Toda la estructura organizacional	✓ Identificación de los procesos y su respectiva caracterización ✓ Detalle de las actividades que se llevan a cabo en el proceso ✓ Flujos de información ✓ Identificación y actualización de los activos en la cadena de valor de la entidad pública ✓ Recursos ✓ Alcance del proceso ✓ Relaciones con otros procesos de la entidad pública ✓ Cantidad de ciudadanos afectados por el proceso

✓ Roles y responsabilidades ✓ Sistemas de información o servicios	✓ Procesos de gestión de riesgos que se tienen actualmente implementados ✓ Personal involucrado en la toma de decisiones

El alcance de la administración del riesgo de seguridad digital debe ser extensible y aplicable a TODOS los procesos de la Alcaldía de Cartagena que indiquen los criterios diferenciales del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

4.5.3.2. Responsable de Seguridad Digital

El distrito de Cartagena debe designar un responsable de Seguridad Digital que también es el responsable de la Seguridad de la Información, el cual debe pertenecer a un área que haga parte de la Alta Dirección o Línea Estratégica y las responsabilidades que deberá cumplir respecto a la gestión del riesgo de seguridad digital serán las siguientes:

- ✓ Definir el procedimiento para la Identificación y Valoración de Activos.
- ✓ Adoptar o adecuar el procedimiento formal para la gestión de riesgos de seguridad digital (Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento).
- ✓ Asesorar y acompañar a la primera línea de defensa en la realización de la gestión de riesgos de seguridad digital y en la recomendación de controles para mitigar los riesgos.
- ✓ Apoyar en el seguimiento a los planes de tratamiento de riesgo definidos.
- ✓ Informar a la línea estratégica sobre cualquier variación importante en los niveles o valoraciones de los riesgos de seguridad digital

Nota: Como complemento de esta actividad, el distrito de Cartagena debe tomar como referencia lo definido en los Roles y responsabilidades del Modelo de seguridad y privacidad de la información.

4.5.3.3. Identificación de los activos de seguridad de la información:

como primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información del proceso, La identificación y valoración de activos debe ser realizada por la Primera Línea de Defensa – Líderes de Proceso, en cada proceso donde aplique la gestión del riesgo de seguridad digital, siendo ebidamente orientados por el responsable de seguridad digital o de seguridad de la información de la entidad pública.

La identificación de los activos permite determinar **qué es lo más importante que cada proceso del distrito de Cartagena posee en materia de** bases de datos, archivos, servidores web o aplicaciones clave para que la entidad pueda prestar sus servicios.

El distrito de Cartagena podrá saber **qué es lo que debe proteger para garantizar tanto su funcionamiento interno como su funcionamiento de cara al ciudadano**, aumentando así su confianza en el uso del entorno digital.

Un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad digital, son activos elementos tales como:

-Aplicaciones de la organización
-Servicios web
-Redes
-Información física o digital
-Tecnologías de información TI
-Tecnologías de operación TO que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital

Como modelo a seguir se relación el siguiente formato que todas las dependencias del distro deberán diligenciar para la identificación de los activos , esta actividad es por proceso.

Ejemplo :

PROCESO	ACTIVO	DESCRIPCION	DUEÑO DEL ACTIVO	TIPO DEL ACTIVO	LEY 1712/2014	LEY 1581 DEL 2012	CRITICIDAD RESPECTO A SU CONFIDENCILIDAD	CRITICIDAD CON RESPECTO A COMPLEJITUD E INTERIDAD	NIVEL DE CRITICIDAD
Gestion del talento humnao	Base de datos nomina	Base de datos con información de nomina de las entidades	Director talento humnao	infomracion	Información reservada	Contine datos personales	ALTA	ALTA	ALTA
Gestion del talento humnao	Aplicativo de nomina	Servidor web que contiene el front office de la entidad	Jefe de la oficina asesora de informaica	software	NA	NA	ALTA	MEDIA	ALTA

4.5.3.4. Identificación del riesgo inherentes de seguridad digital

Se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:

- ✓ Pérdida de la confidencialidad
- ✓ Pérdida de la integridad
- ✓ Pérdida de la disponibilidad

Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.

4.5.3.5. Identificación de amenazas

Se plantean los siguientes listados de amenazas, que representan situaciones o fuentes que pueden hacer daño a los activos y materializar los riesgos. A manera de ejemplo se citan las siguientes amenazas:

Deliberadas (D), fortuito (F) o ambientales (A).

TIPO	AMENAZA	ORIGEN
Daño físico	Fuego	F,D,A
	Agua	F,D,A
	Contaminación	F,D,A
	Accidente Importante	F,D,A
	Destrucción del equipo o medios	F,D,A
	Polvo, corrosión, congelamiento	F,D,A
Eventos naturales	Fenómenos climáticos	A
	Fenómenos sísmicos	A
	Fenómenos volcánicos	A
	Fenómenos meteorológicos	A
	Inundación	A
Perdida de los servicios esenciales	Fallas en el sistema de suministro de agua o aire acondicionado	A
	Perdida de suministro de energía	A
	Falla en equipo de telecomunicaciones	F
Perturbación debida a la radiación	Radiación electromagnética	F
	Radiación térmica	F
	Impulsos electromagnéticos	F
Compromiso de la información	Interceptación de señales de interferencia comprometida	F
	Espionaje remoto	D, F
	Escucha encubierta	F,D
	Hurto de medios o documentos	D,F
	Hurto de equipo	D,F
	Recuperación de medios reciclados o desechados	D,F
	Divulgación	D,F
	Datos provenientes de fuentes no confiables	D,F
	Manipulación con hardware	D,F

	Manipulación con software	
	Detección de la posición	
Fallas técnicas	Fallas del equipo	D,F
	Saturación del sistema de información	D,F
	Saturación del sistema de información	D,F
	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información.	D,F
Acciones no autorizadas	Uso no autorizado del equipo	D,F
	Copia fraudulenta del software	D,F
	Uso de software falso o copiado	D,F
	Corrupción de los datos	D,F
	Procesamiento ilegal de datos	D,F
Compromiso de las funciones	Error en el uso	D,F
	Abuso de derechos	D,F
	Falsificación de derechos	D,F
	Negación de acciones	D,F
	Incumplimiento en la disponibilidad del personal	D,F

Es recomendable tener particular atención a las fuentes de amenazas humanas:

FUENTE DE AMENAZA	MOTIVACION	ACCIONES AMENAZANTES
Pirata informático, intruso ilegal	Reto Ego Rebelión Estatus Dinero	Piratería Ingeniería Social Intrusión, accesos forzados al sistema Acceso no autorizado
Criminal de la computación	Destrucción de la información Divulgación ilegal de la información Ganancia monetaria Alteración no autorizada de los datos	Crimen por computador Acto fraudulento Soborno de la información Suplantación de identidad Intrusión en el sistema
Terrorismo	Chantaje Destrucción Explotación Venganza Ganancia política	Bomba/Terrorismo Guerra de la información Ataques contra el sistema DDoS Penetración en el sistema

	Cubrimiento de los medios de comunicación	Manipulación en el sistema
Espionaje industrial (inteligencia, empresas, gobiernos extranjeros, otros intereses)	Ventaja competitiva Espionaje económico	Ventaja de defensa Ventaja política Explotación económica Hurto de información Intrusión en privacidad personal Ingeniería social Penetración en el sistema Acceso no autorizado al sistema
Intrusos (Empleados con entrenamiento deficiente, descontentos, malintencionados, negligentes, deshonestos o despedidos)	Curiosidad Ego Inteligencia Ganancia monetaria Venganza Errores y omisiones no intencionales (ej. Error en el ingreso de datos, error de programación)	Asalto a un empleado Chantaje Observar información reservada Uso inadecuado del computador Fraude y hurto Soborno de información Ingreso de datos falsos o corruptos Interceptación Código malicioso Venta de información personal Errores en el sistema Intrusión al sistema Sabotaje del sistema Acceso no autorizado al sistema.

4.5.3.6. Identificación de vulnerabilidades

Vulnerabilidades comunes

TIPO DE ACTIVO	EJEMPLO DE VULNERABILIDADES	EJEMPLO DE AMENAZAS

HARDWARE	Mantenimiento insuficiente/Instalación fallida de los medios de almacenamiento	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información.
	Ausencia de esquemas de reemplazo periódico	Destrucción de equipos o medios
	Susceptibilidad a la humedad, el polvo y la suciedad	Polvo, corrosión y congelamiento
	Sensibilidad a la radiación electromagnética	Radiación electromagnética
	Ausencia de un eficiente control de cambios en la configuración	Error en el uso
	Susceptibilidad a las variaciones de voltaje	Pérdida del suministro de energía
	Susceptibilidad a las variaciones de temperatura	Fenómenos meteorológicos
	Almacenamiento sin protección	Hurtos medios o documentos.
	Falta de cuidado en la disposición final	Hurtos medios o documentos
	Copia no controlada	Hurtos medios o documentos.
RED	Ausencia o insuficiencia de pruebas de software	Abuso de los derechos
	Defectos bien conocidos en el software	Abuso de los derechos
	Ausencia de “terminación de sesión” cuando se abandona la estación de trabajo	Abuso de los derechos

	Disposición o reutilización de los medios de almacenamiento sin borrado adecuado	Abuso de los derechos
	Ausencias de pistas de auditoria	Abuso de los derechos
	Asignación errada de los derechos de acceso	Abuso de los derechos
	Software ampliamente distribuido	Corrupción de datos
	En términos de tiempo utilización de datos errados en los programas de aplicación	Corrupción de datos
	Interfaz de usuario compleja	Error en el uso
	Ausencia de documentación	Error en el uso
	Configuración incorrecta de parámetros	Error en el uso
	Fechas incorrectas	Error en el uso
	Ausencia de mecanismos de identificación y autentificación, como la autentificación de usuario	Falsificación de derechos
	Tablas de contraseñas sin protección	Falsificación de derechos
	Gestión deficiente de las contraseñas	Falsificación de derechos
	Habilitación de servicios innecesarios	Procesamiento ilegal de datos
	Software nuevo o inmaduro	Mal funcionamiento del software
	Especificaciones incompletas o no claras para los desarrolladores	Mal funcionamiento del software

	Ausencia de control de cambios eficaces	Mal funcionamiento del software
	Descarga y uso no controlado de software	Manipulación con software
	Ausencia de copias de respaldo	Manipulación con software
	Ausencia de protección física de la edificación, puertas y ventanas	Hurto de medios o documentos
	Fallas en la producción de informes de gestión	Uso no autorizado del equipo
	Ausencia de pruebas de envío o recepción de mensajes	Negación de acciones
	Líneas de comunicación sin protección	Escucha encubierta
	Tráfico sensible sin protección	Escucha encubierta
	Conexión deficiente de los cables	Fallas del equipo de telecomunicaciones
	Punto único de fallas	Fallas del equipo de telecomunicaciones
	Ausencia de identificación y autentificación de emisor y receptor	Falsificación de derechos
	Arquitectura insegura de la red	Espionaje remoto
	Transferencia de contraseñas en claro	Espionaje remoto
	Gestión inadecuada de la red (tolerancia a fallas en el enrutamiento)	Saturación del sistema de información
	Conexiones de red pública sin protección	Uso no autorizado del equipo

PERSONAL	Ausencia del personal	Incumplimiento en la disponibilidad del personal
	Procedimientos inadecuados de contratación	Destrucción de equipos y medios
	Entrenamiento insuficiente en seguridad	Error en el uso
	Uso incorrecto de software y hardware	Error en el uso
	Falta de conciencia acerca de la seguridad	Error en el uso
	Ausencia de mecanismos de monitoreo	Procesamiento ilegal de los datos
	Trabajo no supervisado del personal externo o de limpieza	Hurto de medios o documentos.
	Ausencia de políticas para el uso correcto de los medios de telecomunicaciones y mensajería	Uso no autorizado del equipo
LUGAR	Uso inadecuado o descuidado del control de acceso físico a las edificaciones y los recintos	
	Ubicación en área susceptible de inundación	
	Red energética inestable	
	Ausencia de protección física de la edificación (Puertas y ventanas)	

	Ausencia de procedimiento formal para el registro y retiro de usuarios	Abuso de los derechos
	Ausencia de proceso formal para la revisión de los derechos de acceso	Abuso de los derechos
	Ausencia de disposición en los contratos con clientes o terceras partes (con respecto a la seguridad)	Abuso de los derechos
	Ausencia de procedimientos de monitoreo de los recursos de procesamiento de la información	Abuso de los derechos
ORGANIZACIÓN	Ausencia de auditorias	Abuso de los derechos
	Ausencia de procedimientos de identificación y valoración de riesgos	Abuso de los derechos
	Ausencia de reportes de fallas en los registros de administradores y operadores	Abuso de los derechos
	Respuesta inadecuada de mantenimiento del servicio	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información
	Ausencia de acuerdos de nivel de servicio o insuficiencia de los mismos	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información
	Ausencia de procedimientos de control de cambios	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información

	Ausencia de procedimiento formal para la documentación del MSPI	Corrupción de datos
	Ausencia de procedimiento formal para la supervisión del registro del MSPI	Corrupción de datos
	Ausencia de procedimiento formal para la autorización de la información disponible al público	Datos provenientes de fuentes no confiables
	Ausencia de asignación adecuada de responsabilidades en seguridad de la información	Negación de acciones
	Ausencia de planes de continuidad	Falla del equipo
	Ausencia de políticas sobre el uso de correo electrónico	Error en el uso
	Ausencia de procedimientos para introducción del software en los sistemas operativos	Error en el uso
	Ausencia de registros en bitácoras	Error en el uso
	Ausencia de procedimientos para el manejo de información clasificada	Error en el uso

	Ausencia de responsabilidad en seguridad de la información en la descripción de los cargos	Error en el uso
	Ausencia de los procesos disciplinarios definidos en caso de incidentes de seguridad de la información	Hurto de equipo
	Ausencia de política formal sobre la utilización de computadores portátiles	Hurto de equipo
	Ausencia de control de los activos que se encuentran fuera de las instalaciones	Hurto de equipo
	Ausencia de política sobre limpieza de escritorio y pantalla	Hurto de medios o documentos
	Ausencia de autorización de los recursos de procesamiento de información	Hurto de medios o documentos
	Ausencia de mecanismos de monitoreo establecidos para las brechas en seguridad	Hurto de medios o documentos
	Ausencia de revisiones regulares por parte de la gerencia	Uso no autorizado de equipo

	Ausencia de procedimientos para la presentación de informes sobre las debilidades en la seguridad	Uso no autorizado de equipo
	Ausencia de procedimientos del cumplimiento de las disposiciones con los derechos intelectuales.	Uso de software falsificado o copiado

4.5.3.7. Valoración del riesgo

Para esta etapa se asociarán las tablas de probabilidad e impacto definidas en la política de gestión del riesgo del distrito de Cartagena

	Frecuencia de la actividad	probabilidad
Muy baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	**20%**
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	**40%**
media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	**60%**
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	**80%**
Muy alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	**100%**

La determinación del impacto se debe llevar a cabo de acuerdo con lo establecido en la política de administración de riesgos del distrito de Cartagena, entendiendo que el impacto se entiende como la consecuencia económica y reputacional que se genera por la materialización del riesgo.

Esta se hara de la siguiente forma

	Afectación económica	reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor – 40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivo
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Para el análisis preliminar (riesgo inherente), en esta etapa se define el nivel de severidad para el riesgo de seguridad de la información identificado, para el se aplica la matriz de calor

probabilidad						
	Muy alta 100%					
	Alta 80%					
	Media 60%					
	Baja 40%					
	Muy baja 20%					
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Menor 80%	Catastrófico 100%
		Impacto				

Extremo	
Alto	
Moderado	
bajo	

4.5.3.8. Identificación y evolución de controles existentes

El distrito de Cartagena podrán mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles sugeridos en la ISO/IEC 27001:2013.

Acorde con el control seleccionado, será necesario considerar las características de diseño y ejecución definidas para su valoración.

A continuación se incluyen algunos ejemplos de controles y los dominios a los que pertenecen, la lista completa se encuentra en del documento maestro del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI):

Procedimientos operacionales y responsabilidades	Objetivo: asegurar las operaciones correctas y seguras de las instalaciones de procesamiento de información
Procedimientos de operación documentados	Control: los procedimientos de operación se deberían documentar y poner a disposición de todos los usuarios que los necesiten.
Gestión de cambios	Control: se deberían controlar los cambios en la organización, en los procesos de negocio, en las instalaciones y en los sistemas de procesamiento de información que afectan la seguridad de la información.
Gestión de capacidad	Control: para asegurar el desempeño requerido del sistema se debería hacer seguimiento al uso de los recursos, llevar a cabo los ajustes y las proyecciones de los requisitos sobre la capacidad futura.
Separación de los ambientes de desarrollo, pruebas y operación	Control: se deberían separar los ambientes de desarrollo, prueba y operación para reducir los riesgos de acceso o cambios no autorizados al ambiente de operación
Protección contra códigos maliciosos	Objetivo: asegurarse de que la información y las instalaciones de procesamiento de información estén protegidas contra códigos maliciosos.
Controles contra códigos maliciosos	Control: se deberían implementar controles de detección, prevención y recuperación, combinados con la toma de conciencia apropiada por parte de los usuarios para protegerse contra códigos maliciosos.
Copias de respaldo	Objetivo: proteger la información contra la perdida de datos
Respaldo de información	Control: se deberían hacer copias de respaldo de la

	información, del *software* y de las imágenes de los sistemas, ponerlas a prueba regularmente de acuerdo con una política de copias de respaldo aceptada.

1.1.1. CORTO PLAZO

ACTIVIDADES	FECHA DE NICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLES	RESPONSABLES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META
1. Determinar los activos relevantes para la Alcandía Distrital de Cartagena de Indias, su interrelación y su valor, en el sentido de qué perjuicio (costo) supondría su degradación	2/1/2023	1/12/2023	Caracterización de los activos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias	Oficina Asesora de Informatica/proceso Seguridad y privacidad de la informacion	Caracterización de los activos	Numero de caracterizaciones de los activos realizadas	10
2. Realizar las mesas de trabajo con las dependencias el distrito para la determinacion de las amenazas a las que están expuestos activos de informacion	2/1/2023	1/12/2023	Caracterización de las amenazas de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias	Oficina Asesora de Informatica/proceso Seguridad y privacidad de la informacion	Caracterización de las amenazas	Numero de caracterizaciones de las amenazas realizadas	10
3. Realizar el levantamiento del mapa de riesgos tecnologicos de las dependencias del distrito, estableciendo una metodologia para su seguimiento y control	2/1/2023	1/12/2023	Mapa de riesgos tecnologicos	Oficina Asesora de Informatica/proceso Seguridad y privacidad de la informacion	Mapa de riesgos tecnologicos	Numero de mapas de riesgo de seguridad levantados en el distrito	5
4. Realizar seguiminto y monitoreo a los riegos de seguridad levantados en el distrito	7/1/2023	1/12/2023	informa de seguimiento a los riesgos	Oficina Asesora de Informatica/proceso Seguridad y privacidad de la informacion	informe de seguimiento	numero de informes de seguimiento presentdos	4
5.Generar acciones y recomendaciones para el control y seguimiento a los riesgos	7/1/2023	1/12/2023	plan de mejoramiento	Oficina Asesora de Informatica/proceso Seguridad y privacidad de la informacion	plan de mejora	valor numerico de los planes de mejorameinto presentados derivado del informe de seguimiento	4

1.1.1. MEDIANO PLAZO

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLES	RESPONSABLES
Plan de revisión y seguimiento, a la implementación del Plan de seguimiento a los riesgos .	01-02-24	31-12-24	Informes de revisión y seguimiento	Oficina Asesora de informática
NOMBRES DE LOS INDICADORES		**INDICES**	**METAS**	
Seguimiento a la implementación de los controles		**%**	**100%**	
DESCRIPCION DEL RECURSO REQUERIDO		**TIPO**	**OBSERVACIONES**	
Humanos, tecnológicos			**NA**	

2. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	MEDICIÓN TRIMESTRAL			
				1	2	3	4
1. Determinar los activos relevantes para la Alcandía Distrital de Cartagena de Indias, su interrelación y su valor, en el sentido de qué perjuicio (costo) supondría su degradación	Caracterización de los activos	Numero de caracterizaciones de los activos realizadas	10				
2. Realizar las mesas de trabajo con las dependencias el distrito para la determinacion de las amenazas a las que están expuestos activos de informacion	Caracterización de las amenazas	Numero de caracterizaciones de las amenazas realizadas	10				
3. Realizar el levantamiento del mapa de riesgos tecnologicos de las dependencias del distrito, estableciendo una metodologia para su seguimiento y control	Mapa de riesgos tecnologicos	Numero de mapas de riesgo de seguridad levantados en el distrito	5				
4. Realizar seguiminto y monitoreo a los riegos de seguridad levantados en el distrito	informe de seguimiento	numero de informes de seguimiento presentdos	4				

5.Generar acciones y recomendaciones para el control y seguimiento a los riesgos	plan de mejora	valor numerico de los planes de mejorameinto presentados derivado del informe de seguimiento	4				

3. ANEXOS –

Se anexa plan en Excel para los seguimientos correspondientes

4. FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

_____

SECRETARIO GENERAL

Aprobado Mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño XXXX del xx de xxxxxxxx de xxxx

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

"Guía de Administración de Riesgos", Departamento Administrativo de la función Pública – DAFP se implementará la administración del riesgo en la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias con la finalidad de dar cumplimiento a la misión y visión Institucional y de la normatividad vigente que reglamentan la seguridad y privacidad de la información, por medio de la aplicación de buenas prácticas como ISO 31000:2018 y metodología MAGERIT.

NTC / ISO 27001:2013 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI). Requisitos.

NTC/ISO 27002:2013 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Código de Práctica para controles de seguridad de la información.

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRICPCION DE CAMBIOS
1.0	* “Elaboración de Documento”.
2.0	Actualización del formato, cambio en las actividades a desarrollar y el periodo de tiempo